DECLARACIÓN.-

En Arica, con fecha 10 de enero de 2022, siendo las 11:00 horas, y estando previamente notificado comparece don Carlos Ortega Molina, RUT 13.637.363-3, ex funcionario del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, domiciliado en Pasaje Punta de Lobos Nº 1176, Arica, correo electrónico ortega.molina10@gmail.com, quien previamente juramentado a decir verdad, viene a dar respuesta que se señalan a las preguntas formuladas por este Fiscal:

1. **¿Tiene Ud. una causal de recusación o implicancia en contra del Fiscal y/o Actuario, de conformidad con lo establecido en los artículos 132 y 133 del DFL N°29 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo? Haciendo presente que dichas causales pueden ser formuladas en este acto o dentro del segundo día.**
   R. No.

2. **¿Trabajó usted en el Gobierno Regional de Arica y Parinacota?**
   R. Sí, desde el 04 de septiembre del año 2019 y hasta el 13 de julio del año 2021, como Directivo, Jefe de la División de Administración y Finanzas.

3. **¿Cuáles eran sus funciones como Jefe de la División de Administración y Finanzas?**
   R. Coordinar y supervisar el trabajo de los departamentos de personas y contabilidad y finanzas y todas las funciones que eso conlleva, como las relacionadas con las distintas unidades que dependía de esos departamentos.

4. **¿En dicha calidad, se vinculaba con las funciones del Departamento de Contabilidad y Finanzas?**
   R. Sí, con supervisión y trabajo conjunto con la Jefa del Departamento.

5. **Puede informar la estructura jerárquica del personal de su dependencia en la época en que fue Jefe DAF.**
   R. Sí. Staff estaba constituido por Elena Salazar y Christopher Sanchez, quien apoyaba en temas de seguimiento de CDC, PMG y otras materias relacionadas.

   Luego existían dos departamentos.

   El Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas estaba dirigido en calidad de Jefe Subrogante por Alexis Segura Leiva.

   El otro Departamento era el de Contabilidad y Finanzas, cuya Jefatura fue ejercida por dos personas básicamente. En primera instancia estuvo Jessica Cortés, mientras hubo cargos vacantes en la Planta para asignar suplencias. Luego esta jefatura fue ejercida por Sonia Caño, que era profesional de Planta y Jessica Cortés pasó a incorporarse al equipo en calidad de contrata.

   Jessica Cortés estuvo hasta aproximadamente julio del año 2020 como jefatura del Departamento, en calidad de suplente, mientras hubo cargos vacantes para dichos efectos.

de una denuncia de acoso laboral, ante lo cual vuelve a asumir Jessica Cortés.

6. **¿Sabe usted qué unidades comprende el Departamento de Contabilidad y Finanzas?**
   R. En mi época estaba Tesorería, Adquisiciones y Contabilidad.

7. **Sabe usted ¿Cuál era el equipo de trabajo, que funcionarios o profesionales desarrollaban labores entre marzo 2019 a diciembre 2020 en la Unidad de Tesorería y en la Unidad de Contabilidad?**
   R. Tesorería: Sonia Vilca, Juan Muñoz y América Calle. Sonia Vilca luego pasa al Departamento de Personas, quedando Tesorería compuesta por dos personas solamente.

   Contabilidad: Olga Huanca, Jessica Cortés, Sonia Cañón, Marcela Cortés.

   También se encontraba físicamente Karim Alvarado W., pero ella solamente veía temas relativos al CORE y procesar el pago de las facturas, según recuerdo.

8. **¿Dentro del ámbito de sus funciones, en dicha época, tomó usted conocimiento del Pre-Informe 148/2021 de CGR?**
   R. No lo recuerdo.

9. **¿Participó usted en la elaboración de respuestas del Pre-Informe 148/2021 de CGR?**
   R. No lo recuerdo, lo que implica que lo más probable es que yo no haya participado. Si es que hubo respuesta, lo más lógico, desde mi perspectiva, es que lo haya trabajado la auditora, Liliana Bórquez, junto con Sonia Cañón, quien era la Jefa del Departamento a la fecha.

   Pero yo no recuerdo haber participado en la redacción de algo.

10. **¿Dentro del ámbito de sus funciones, tomó usted conocimiento del Informe Final 148/2021 de CGR?**
    R. No, no recuerdo, de hecho revisando la carátula que se me exhibe aparece la fecha 08 de junio de 2021 y en esa fecha yo me encontraba con vacaciones.

    En efecto, estuve de vacaciones desde el día 24 de mayo de 2021 y hasta el 21 de junio del mismo año, según Resolución Exenta N° 1307 del 19 de mayo de 2021.

11. **Dicho informe efectúa una serie de observaciones vinculadas a DAF, como lo son: 1. Falta de información en montos registrados en la nómina de partidas en conciliación; 2. Antigüedad de las partidas conciliatorias; 3. Falta de control sobre el cobro posterior de los cheques girados y no cobrados; 4. Existencia de cheques revalidados y; 5. Falta de elaboración y actualización de conciliaciones bancarias, ¿Recuerda usted si durante su época como Jefe DAF existieron problemas o cuestionamientos asociados a dichos temas?**
    R. Yo sabía que había un retraso con el tema de las conciliaciones bancarias y se debía básicamente a falta de personal por el contexto de la pandemia, un sumario que resultó con destitución de 5 personas del Departamento de Contabilidad y la imposibilidad de proveer dichos cargos por falta de autorización de la DIPRES para efectuar los

12. **¿A quién correspondía el trabajo de las conciliaciones bancarias en el tiempo que usted estuvo como Jefe DAF?**
R. Creo que a Olga Huanca, en trabajo conjunto con Jessica Cortés, pero no estoy seguro 100%.

13. **En relación a las conciliaciones bancarias, ¿tomó usted alguna medida relacionada al tema?**
R. Se enviaron correos pidiendo que se pusieran al día y se sostuvieron reuniones solicitándolo y se avanzó respecto al tema, hasta antes de dejar de ejercer mi cargo.

El gran problema siempre fue la falta de personal, ellos alegaban que se repusiera a la gente que faltaba y no se pudo, por las razones antes expresadas.

14. **¿Recuerda usted problemas relacionados con la falta de control sobre el cobro posterior de los cheques girados y no cobrados?**
R. No, porque como te digo yo personalmente no hacía ese seguimiento y uno sabe que la persona que recibe un cheque tiene el plazo de caducidad para cobrarlo y si no lo hace ese cheque debe llegar de vuelta. En general las pocas oportunidades en que un cheque no fue cobrado dentro del plazo, el cheque llegó a Tesorería de vuelta y fue anulado para, posteriormente, emitir un nuevo procedimiento de pago, si correspondiere.

De mi conocimiento, nunca se revalidó o se autorizó el pago de un cheque vencido.

15. **En relación a lo observado por CGR, respecto de los cheques girados y no cobrados y su registro en la cuenta "cheques caducados" ¿Sabe si dicho procedimiento se realizaba correctamente durante el periodo 2019 a 2020 y quién se encontraba a cargo de ello?**
R. Lo desconozco, porque nunca se me informó al respecto.

16. **Respecto de la observación efectuada por CGR, en cuanto a que el GORE habría revalidado cheques ¿Qué me puede señalar al respecto?**
R. Yo no he revalidado nunca un cheque, ni tengo recuerdos de haber visto pasar siquiera un cheque para revalidación posterior a su caducidad, porque por práctica ante la presencia de un cheque caducado, se anulaba y se emitía uno nuevo o se efectuaba una transferencia electrónica cuando así correspondiese.

17. **¿Cuando usted se encontraba en calidad de Jefe DAF, tiene conocimiento si se desarrollaron labores asociadas al arqueo de caja?**
R. Entiendo que al final, producto de todas estas situaciones asociadas a las conciliaciones bancarias, se trabajó en eso, pero no me tocó firmar algo relacionado con arqueo de cajas, que yo recuerde.

18. **¿Cuando usted se encontraba en calidad de Jefe DAF, tiene conocimiento si se desarrollaron labores asociadas a la custodia de estados de pago?**
R. Los estados de pago que llegan se procesan y luego debiese archivarse en la DAF.

Los archivos generalmente los manejaba tesorería, si uno necesita cualquier información, generalmente se solicitaba a América Calle o Juan Muñoz.

19. ¿Tiene algún otro antecedente que desee agregar a su declaración?

R. Solamente recalcar el asunto de la necesidad de contar con profesionales en el Depto. de Contabilidad para poder asignar responsabilidades y tareas específicas y tener las labores al día, porque en las condiciones existentes era imposible y se estaba constantemente retrasado.

Entonces, las labores más urgentes estaban al día, pero otro tipo de labores se fueron retrasando por falta de personal y por el trabajo remoto, ya que por procedimiento interno no se pueden sacar documentos físicos del Servicio, lo que impedía el avance de algunas labores desde el hogar.

Fue un cúmulo de factores lo que generó el retraso, algunos asociados a pandemia, trabajo remoto, media jornada, falta de personal, etc.

DARIO SANTANDER HERRERA
ACTUARIO

BRUNO BOGGIONI RIVERA
FISCAL

CARLOS ORTEGA MOLINA
DECLARANTE